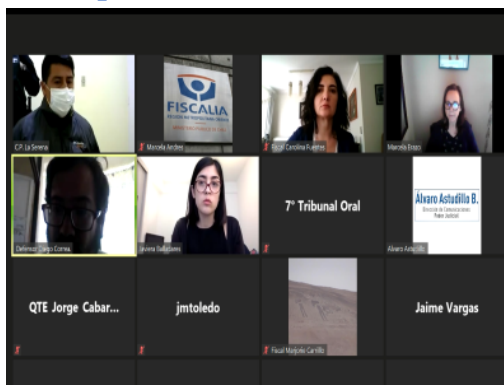


16/11/2020

Fiscalía de Peñalolén Macul: 20 años de prisión para autor de Femicidio

Esta jornada la fiscalía de Peñalolén Macul obtuvo un importante fallo: sentencia de 20 años de presidio para Juan Alberto Cañulaf Antilaf, como autor del delito de femicidio. Los hechos ocurrieron el 3 de junio de 2018, en calle El Paso de la comuna de Peñalolén, donde el imputado apuñaló reiteradamente a la víctima Diana López. Ambos eran convivientes al momento de los hechos y en un principio se intentó indicar que el crimen había sido un suicidio.

“Este fue un hecho que conmovió a la comunidad. Cuando ocurrió este delito impactó la ocurrencia de varios femicidios en esos días. Creemos que como sociedad culturalmente se está dando una cabida a la sanción de este delito donde se afecta gravemente la integridad de la mujer, dándole una mirada de género desde la judicatura. Obtuvimos la pena de 20 años de presidio, que era la pena solicitada por la fiscalía, obteniendo una sanción ejemplificadora”.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369